



Municipalidad
de San Isidro

248

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2004-ALC/MSI

San Isidro, '11 OCT. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 586-2004-17.4-SGEC-GREN/MSI de fecha 04OCT2004 mediante el cual el Subgerente de Ejecutoria Coactiva comunica que el señor Armando Mendoza Ugarte, Ejecutor Coactivo hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 11 de Octubre hasta el 10 de Noviembre del 2004.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Ejecutor Coactivo a doña Milagros Saldaña Marengo;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 11 de Octubre hasta el 10 de Noviembre del 2004 las funciones de Ejecutor Coactivo a doña **Milagros Saldaña Marengo**.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
C.c.: ALC
ORG.MSI
INT.

